

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024

A los treinta (30) días del mes de mayo de 2024, siendo las 09:00. A.M, se reunieron en las instalaciones del Hotel NHL Collection, salón Mallorquín, ubicado en la Calle 80 No. 51B – 25 de la ciudad de Barranquilla (Atlántico.), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 005 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la cual contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMÁN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA**, Alcalde del municipio de Polonuevo, **Dr. PLINIO CEDEÑO GÓMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dra. YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del municipio de Malambo; así mismo, el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.4 del 7 de mayo de 2024.
4. Presentación de invitación al evento internacional “Políticas de educación ambiental en Mesoamérica, tendencias y oportunidades”; autorización de comisión de servicios en el exterior a funcionario, en representación de la Corporación.
5. Socialización de los resultados de la reunión preparatoria a la COP16 de Biodiversidad - Regional Caribe; a cargo de ANDI y C.R.A.
6. Presentación de la actualización y ajuste al Manual de Identidad Visual de la Corporación en cumplimiento de la Ley 2345 de diciembre de 2023.
7. Autorización de vacaciones al Director General de la Corporación, y encargo respectivo.
8. Propositiones y varios

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda y da la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo. Seguidamente, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, señalando que se encuentran presentes doce (12) miembros del Consejo Directivo, por lo que existe quorum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el orden del día propuesto fue enviado con la convocatoria a los correos electrónicos de los miembros. Seguidamente, se somete a aprobación el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.4 del 7 de mayo de 2024.
4. Presentación de invitación al evento internacional "Políticas de educación ambiental en Mesoamérica, tendencias y oportunidades"; autorización de comisión de servicios en el exterior a funcionario, en representación de la Corporación.
5. Socialización de los resultados de la reunión preparatoria a la COP16 de Biodiversidad - Regional Caribe; a cargo de ANDI y CRA.
6. Presentación de la actualización y ajuste al Manual de Identidad Visual de la Corporación en cumplimiento de la Ley 2345 de diciembre de 2023.
7. Autorización de vacaciones al Director General de la Corporación, y encargo respectivo.
8. Propositiones y varios

El Dr. **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico, solicita la inclusión en el apartado de proposiciones y varios de un punto específico para discutir las medidas a tomar frente a la fuerte ola invernal que se está viviendo. A continuación, se procede a someter a consideración el orden del día.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

Decisión: El orden del día fue aprobado por ocho (8) miembros presentes, estableciendo así la agenda oficial para la sesión.

No se entraban en la sala al momento de la votación los siguientes miembros del consejo Directivo: **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. PLINIO CEDEÑO GÓMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dra. YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del municipio de Malambo; **Dr. EDWARD ECKER MARTINEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía.

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 004 DEL 07 DE MAYO DE 2024.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., realiza un recuento del orden del día aprobado y desarrollado en la sesión anterior, manifestando que en dicha sesión, se aprobó el acta de la sesión ordinaria número 03 efectuada el 6 de mayo de 2024.

Manifiesta el secretario que durante la sesión del 6 de mayo, el Director presentó el proyecto de Plan de Acción de la Corporación ante el Consejo Directivo. Posteriormente, en horas de la tarde, la Comisión Transitoria de estudio del proyecto se reunió para analizar el mismo y emitir un concepto, el cual fue posteriormente presentado en la sesión e consejo directivo efectuado el martes 7 de mayo.

Expresa que el siguiente punto abordado fue la presentación, por parte del Director, del informe de las respuestas a todas las intervenciones y solicitudes realizadas durante la audiencia pública de presentación del Plan de Acción y se explicó cómo los aportes recibidos fueron incorporados al proyecto del Plan de Acción 2024-2027.

La Comisión Transitoria para el Estudio del Proyecto de Plan de Acción presentó su informe y tras un análisis detallado recomendó al Pleno del Consejo Directivo aprobar el proyecto de Plan de Acción con todos los ajustes e incorporaciones realizadas durante su construcción y formulación y se concluyó con la aprobación del Plan de Acción, por unanimidad de los 13 miembros del Consejo Directivo, que manifestaron su aprobación al Plan de Acción 2024-2027 "Por un Ambiente Sin Fronteras".

Posteriormente, en el punto de proposiciones y varios, se realizaron algunas intervenciones relacionadas con la aprobación del Plan de Acción por parte de los miembros del Consejo Directivo.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

Finalmente, se manifiesta que como el Presidente delegó su participación en dicha sesión al Dr. Rachid Nader Orfale, es éste quien deberá suscribir el acta que se coloca a consideración y aprobación. A continuación, se hace el llamado a lista a todos los miembros presentes para la aprobación del Acta No. 004 del 7 de mayo de 2024, la cual es aprobada por 8 miembros presentes en la sesión.

No se entraban en la sala al momento de la votación los siguientes miembros del consejo Directivo: **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. PLINIO CEDEÑO GÓMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dra. YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del municipio de Malambo; **Dr. EDWARD ECKER MARTINEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía.

**4. PRESENTACIÓN DE INVITACIÓN AL EVENTO INTERNACIONAL
“POLÍTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA,
TENDENCIAS Y OPORTUNIDADES”; AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN
DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR A FUNCIONARIO, EN
REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., proyecta a los miembros del Consejo Directivo un video en el cual la Cancillería de Colombia explica en detalle qué es el Proyecto Mesoamérica y cuáles son los avances logrados hasta ahora en el desarrollo de la agenda propuesta.

Se señala que actualmente Colombia ostenta la Presidencia pro tempore del Proyecto Mesoamérica, un mecanismo de integración creado en 2008 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los 230 millones de habitantes de la región, mediante proyectos de desarrollo social y económico impulsados a través de la cooperación. Mesoamérica abarca una zona histórica y cultural que se extiende desde México hasta toda Centroamérica, incluyendo Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá. Estos países, junto con Colombia y República Dominicana, conforman el Proyecto Mesoamérica.

Se manifiesta que durante esta presidencia, se han realizado significativos avances: Se lanzó el Observatorio Ambiental Mesoamericano, el cual permitirá recopilar datos, analizar tendencias y compartir mejores prácticas, además de fomentar la investigación medioambiental; se ha fortalecido la plataforma web Cooperasur, que ofrece educación gratuita para la región, y se ha efectuado intercambio de experiencias y conocimientos técnicos en gestión del riesgo.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., expresa que el video se encuentra disponible en la página de la Cancillería de Colombia, resume las actividades desarrolladas por Colombia como sede pro tempore durante el segundo semestre del año 2023, en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica.

Se destaca la inauguración del primer Observatorio de Educación Ambiental del Proyecto Mesoamérica, llevada a cabo en la ciudad de Barranquilla, cuya inauguración contó con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Universidad del Atlántico como aliados y anfitriones. El observatorio, está compuesto por la participación de representantes de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible o entidades homólogas de cada uno de los países miembros del Proyecto Mesoamérica. Se generó un memorando de entendimiento entre la Corporación y la Universidad del Atlántico para el desarrollo de acciones investigativas, tecnológicas, de proyección social, extensión y educación ambiental y se resalta que ese logro es trascendental y llena de orgullo, porque al finalizar el evento, el Proyecto Mesoamérica otorgó una mención especial a la Corporación y a su Director por la organización de ese proyecto.

La Presidencia pro tempore cambia cada semestre, y en el primer semestre de 2024, la Presidencia estará en República Dominicana; por lo tanto, ellos han organizado un evento en Santo Domingo, al cual la Corporación ha sido invitada para participar como miembro activo del observatorio. Se señala que éste evento será un espacio de intercambio de experiencias sobre la creación de políticas de educación ambiental en los países de la región. Además, la Corporación presentará dos publicaciones: una, sobre referentes conceptuales de la educación ambiental y otro, sobre indicadores para medir la gestión de la educación ambiental y se indica que esos documentos fueron desarrollados en asocio con la Universidad del Atlántico y la Secretaría de Educación del Departamento y se pondrán a disposición de todos los miembros de Mesoamérica.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., manifiesta a los honorables miembros del Consejo Directivo, que el Director solicita autorización a este Cuerpo Colegiado para otorgar una comisión de servicios a la Dra. Gloria Farah Vázquez, funcionaria de la corporación que coordina el área de Educación Ambiental de la misma y ha sido miembro activo del Proyecto Mesoamérica en representación de la entidad.

AM En relación con lo anterior, el Secretario, expresa que la Subdirección Financiera de la Corporación ha expedido un certificado que indica la disponibilidad presupuestal para asumir los gastos de viáticos y traslados de la profesional Gloria

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

Farah Vázquez. La Comisión de Servicios tiene un valor estimado de \$425 USD, y la Corporación asumirá el costo del tiquete aéreo dentro del contrato vigente para tiquetes aéreos y adicionalmente, se resalta que esta es la primera solicitud de autorización de viáticos y traslados durante el año 2024, ya que por directriz del Director, la entidad ha adoptado un enfoque austero y conservador en el uso de tiquetes aéreos, limitándolos a asuntos de suma importancia para evitar gastos excesivos en este rubro.

La fecha de la invitación a la Corporación es el 13 de junio en Santo Domingo, República Dominicana. Por lo tanto, la autorización debería cubrir los días 12, 13 y 14 de junio, considerando un día para el traslado a República Dominicana y otro día para el regreso a Colombia. Manifiesta además que, si el Consejo Directivo así lo consideran oportuno, se podría abordar en la próxima sesión la política de educación ambiental del Departamento del Atlántico, documento que fue elaborado durante la vigencia 2023 y presentado ante la Asamblea Departamental del Atlántico y para que sea elevada a política pública, debe cumplir un trámite de proyecto de ordenanza en la Asamblea Departamental, y así sería la primera política pública departamental en Colombia en ser adoptada oficialmente, aunque otras políticas han sido adoptadas durante este trámite.

Posteriormente, el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., somete a consideración del Consejo Directivo la autorización de comisión a la funcionaria Gloria Farah Vásquez, la cual es aprobada por 12 miembros presentes.

No se encontraba en el recinto al momento de la votación el **Dr. EDWARD ECKER MARTINEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía.

A continuación el señor Presidente solicita a la Corporación que se haga llegar a su despacho el proyecto de la política de educación ambiental departamental para que sea considerado como una iniciativa que formalmente presente la Administración ante la Asamblea Departamental y de esta manera, se busca que sea elevado a ordenanza y adoptado como política oficial del Departamento. Igualmente, expresa que, le gustaría que este tema sea abordado en colaboración con las Secretarías de Educación tanto departamental como distrital, y que sería beneficioso invitar también a las Secretarías de Educación de cada uno de los municipios para que, mediante una presentación dirigida a ellos, puedan impulsar esta iniciativa a través de la rectoría de los colegios. El objetivo señala es darles protagonismo y proporcionarles la información necesaria para que esta política no quede como una aprobación aislada y estéril en este Consejo Directivo, sino que tenga una verdadera dinámica de implementación en los colegios, pues se trata de

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

política de educación ambiental, que resulta sumamente importante en este momento, considerando las experiencias recientes y las prevenciones necesarias ante fenómenos como la ola invernal, siendo crucial la divulgación y preparación en materia ambiental, resaltando, además, que la Dra. Susana Mohamad ha sido muy enfática en la necesidad de tomar todas las precauciones y realizar una amplia divulgación en temas ambientales.

5. SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN PREPARATORIA A LA COP16 DE BIODIVERSIDAD - REGIONAL CARIBE; A CARGO DE ANDI Y CRA.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., invita al Dr. Alberto Vives De La Espriella a intervenir, dado que fue el anfitrión y organizador, junto con su organización, de esta reunión preparatoria para la COP 16.

El Dr. **ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, extiende sus saludos a los miembros del Consejo Directivo, y hace un resumen de la reunión preparatoria efectuada que, como indicó el secretario se realizó el 15 de mayo el encuentro de la Pre COP Caribe. Este evento se llevó a cabo para socializar la hoja de ruta de la biodiversidad y empresa, y para conocer los compromisos empresariales a nivel regional en cumplimiento del Marco Global de Biodiversidad, el evento fue inaugurado por el Viceministro de Políticas y Normalización del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señor Mauricio Cabrera, y por el Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano; así mismo, contó con la participación del vicerrector de la Universidad del Norte y la presencia de Alberto Vives en la instalación.

Manifiesta el representante del sector privado que durante el evento se lograron identificar los elementos de biodiversidad que dependen del sector productivo en la Región Caribe, y las oportunidades para incluir la biodiversidad dentro de los modelos de negocio de las empresas de la región y se determinaron los compromisos de cada empresa frente a la biodiversidad del Caribe colombiano y el Marco Global de Biodiversidad, El evento contó con varios conferencistas, incluyendo una conferencia titulada "Apuestas del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia frente al Marco Global Cumming de Montreal", realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Corporación Autónoma Regional también participó activamente con una conferencia sobre el contexto regional del Plan de Acción de Biodiversidad y se organizaron grupos focales y un taller sobre la hoja de ruta de la biodiversidad y las empresas en la región. Igualmente, se realizó un panel sobre la nueva economía en torno a la naturaleza.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024

las oportunidades de negocio para la pequeña y mediana empresa, en el que participó, por ejemplo, la Cámara de Comercio de Barranquilla. El evento resultó en una lista de acuerdos por la biodiversidad en nuestra región Caribe, alineados con el marco del Taste of Nature Related Financial Disclosure. Se discutieron las oportunidades relacionadas con la naturaleza y los resultados positivos para las organizaciones en el país.

El **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, continua su intervención mencionando que se destacó la hoja de ruta de la biodiversidad y empresas en el marco global, abordando temas como restauración, conservación, contaminación, gestión sostenible de áreas de producción, mantenimiento de servicios ecosistémicos, evaluación y divulgación de la reducción de riesgos o impactos negativos relacionados con la biodiversidad, movilización de fuentes de financiación y fortalecimiento de capacidades. Se habló extensamente de flujos de capital y financiación para sostenibilidad y biodiversidad, incluyendo bonos de sostenibilidad, Banco de Hábitat y pagos por servicios ambientales; oportunidades transversales, como la articulación de la academia para procesos de investigación e innovación; la promoción de soluciones basadas en la naturaleza para ecosistemas estratégicos y comunidades, y el fortalecimiento de las cadenas de suministro. Finalmente, señala que todos esos resultados serán presentados en la gran COP que se realizará en el Valle del Cauca en el mes de septiembre.

El **Dr. EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico, señala que la presentación del tema ha sido realizada de manera completa pero que sería conveniente contar con un complemento por parte del Dr. Jesús León Director de la CRA, ya que se trata de un trabajo conjunto. Por otro lado, expresa que cada vez más, las autoridades ambientales deberán prepararse y capacitarse para desempeñar un papel fundamental y protagónico, que no solo se trata de concientizar, sino también de promover las acciones básicas necesarias para mitigar los problemas ambientales, especialmente en la severa temporada de huracanes que se avecina.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, extiende un saludo muy especial a todos los honorables miembros del Consejo Directivo, expresa que deben destacarse varias cosas, este es un año importante para el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y para Colombia, en el mes de octubre se desarrollará la COP 16, la Conferencia de las Partes, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y en este evento, las corporaciones autónomas deben desempeñar un papel fundamental. El cambio climático genera fenómenos de variabilidad climática.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

como El Niño y La Niña, cuya presencia es cada vez más impredecible, así como ciclones y huracanes.

Expresa el director la oportunidad que tiene la corporación en octubre de participar en la COP 16, que pone los ojos del mundo en nuestro país, las Corporaciones Autónomas tienen un papel protagónico y se está articulado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Presidencia, no solo para estar presentes físicamente, sino también para presentar propuestas que puedan ser escuchadas y consideradas, siendo un espacio para generar cooperación internacional, sincronización de esfuerzos, y adoptar modelos exitosos que se están desarrollando globalmente.

Continúa el director expresando que la reunión preparatoria COP que se realizó en la Universidad del Norte fue un éxito gracias al doctor Alberto Vives, y no solo permitió establecer un diagnóstico, sino también recibir insumos valiosos que serán llevados al nivel central para incluir en la formulación de los planes de acción y en el Plan de Biodiversidad para la conservación de la fauna y flora en el territorio nacional. Ahora se está a la espera de las instrucciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Económico para organizar la presencia como Corporación Autónoma Regional del Atlántico en la COP 16. Además, es importante resaltar los compromisos asumidos, especialmente en relación con el suelo y el agua, aspectos de gran relevancia para nuestro departamento.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expresa que el ejercicio del Plan de Acción de Biodiversidad, se realiza directamente desde las regiones con el fin de recopilar toda la información necesaria para el proceso de negociación, dicho proceso es una negociación entre todas las partes; es decir, entre todos los países miembros. La primera gestión que realiza el país es presentar a todos los demás miembros la problemática y el impacto del cambio climático y la degradación de los recursos naturales, especialmente por ser un país tropical.

Señala el delegado de la Ministra que lo que busca este Plan de Acción es obtener resultados concretos de financiamiento climático; por ello, se mencionan herramientas como los bonos de biodiversidad, una nueva tendencia en mecanismos económicos, tradicionalmente se conoce los bonos de carbono, asociados a proyectos de restauración mediante especies nativas; sin embargo, los bonos de biodiversidad son una nueva tendencia que se relaciona con los procesos de bancos de hábitat y por ello se habla de biodiversidad como un componente más dinámico dentro del proceso de restauración, conservación y



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

preservación del medio ambiente, en conjunto con los efectos del cambio climático.

La Conferencia de la preparatoria (COP) también busca mostrar las fortalezas del país en el control de la deforestación y presentar toda la oferta institucional que tenemos y es fundamental que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) comience a articular este proceso para estar presente en la COP con su oferta institucional, mostrando lo que se hace desde el Atlántico en términos de control y seguimiento ambiental. Además, debemos participar en el componente académico y en las muestras comerciales, en el marco de la presentación de más de 130 países que asistirán a esa conferencia.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, expresa que es importante mencionar que próximamente se publicará el nuevo decreto sobre energías renovables del Ministerio; algunos ya han tenido la oportunidad de conocer el borrador, y es esencial que comprendamos su impacto, manifiesta que es fundamental mejorar los procesos de licenciamiento y seguimiento de los proyectos, ya que, aunque la autoridad ambiental no define los proyectos, sí otorga los permisos necesarios; sin embargo, muchos permisos de energía renovable en el país aún no se han implementado, a pesar de que el sector ambiental, ya ha cumplido con su parte y es crucial tener esto en cuenta en relación con las energías renovables, aunque no sea completamente nuestra responsabilidad.

Sostiene la representante del Presidente de la República que la Ministra de Ambiente y el señor Presidente han enfatizado la necesidad de realizar una evaluación estratégica ambiental para asegurar que la implementación de proyectos de energías renovables no afecte negativamente otras actividades económicas y la protección ambiental del territorio, siendo éste un tema muy relevante.

En relación a la COP, señala que es fundamental esperar las indicaciones y que es importante decidir si se participará en la zona verde o en el pabellón azul de Colombia, y considerar la posibilidad de abrir una discusión sobre incidencia política en temas estratégicos tanto a nivel nacional como internacional, en coordinación con la ANDI y el ANLA.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, sostiene que otro aspecto a destacar es la estrategia de la Oficina de Negocios Verdes para la activación de procesos económicos, incluyendo una rueda de negocios y una rueda financiera para promover productos estratégicos.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

en el contexto de la COP. Además, se ha llevado a cabo una reunión de actualización del Plan de Diversidad Biológica.

Es importante también considerar las cinco actividades previas que se realizarán, incluyendo cumbres de jóvenes, indígenas, y ciudades, estas actividades abordarán temas cruciales sobre diversidad biológica y su gestión en los territorios, involucrando a jóvenes, mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes y ciudades de todo el mundo.

El Dr. **JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, respecto al tema de energía alternativa, sugiere al Director preparar una presentación para la próxima sesión de consejo directivo sobre los proyectos actualmente en desarrollo y el potencial de energía solar en la región del Atlántico. Es importante conocer las perspectivas en este ámbito, ya que dentro del plan de acción, una de las apuestas es el desarrollo de la energía solar debido al gran potencial que se tiene en el Atlántico.

Propone analizar cómo se puede generar un ambiente favorable con el sector privado, armonizando los procesos de licenciamiento y el estado de los proyectos, para así impulsar de manera efectiva este proceso.

6. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA CORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa que en el año 2023, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2345, que establece todas las directrices relacionadas con el Manual de Identidad Visual, y la ley en mención establece un plazo hasta el 30 de junio para que todas las entidades del Estado en sus distintos órdenes actualicen e implementen estas directrices en materia de imagen institucional, este plazo se debe cumplir a través de una plataforma habilitada por el Gobierno Nacional para asegurar la conformidad con esta disposición.

Expresa el director que este no es un tema que requiera la aprobación del Consejo Directivo; sino que se trata de una socialización y comunicación al consejo. Resalta el esfuerzo realizado por los entes territoriales, corporaciones e instituciones en cumplir con esta Ley y muchas han contratado profesionales y firmas especializadas para actualizar sus manuales de identidad visual, y en el

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

caso de nuestra corporación, buscamos implementar el manual de identidad visual según lo dispuesto por la ley, que prohíbe las marcas de gobierno.

Expresa que en el periodo anterior, la entidad usaba el eslogan "Atlántico Respira Ambiente", hoy, conforme a la nueva normativa, no se pueden usar eslógans en el logo, y el Gobierno Nacional establece que nuestro logo debe mantenerse única y exclusivamente como se haya diseñado y presentado hasta el 30 de junio. La ley también incluye medidas de austeridad en el gasto, reglamentaciones y restricciones para la inversión en publicidad estatal, es crucial que los alcaldes y entes territoriales revisen esta normativa.

El objetivo principal de esta ley es unificar la imagen de las entidades estatales y prohibir las marcas de gobierno para evitar la pérdida de la imagen institucional en el territorio, la comunidad debe identificar claramente a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Esto evita que, con cada cambio de administración, se cambie también la identidad visual con nuevos eslógans y campañas.

En la Corporación, se realizó un estudio de mercado y se solicitaron cotizaciones a varias empresas, el costo de la construcción y asesoría del manual de identidad visual no era menor a 240 millones de pesos, sin embargo, se logró realizar este trabajo con el equipo de comunicaciones de la corporación, liderado por Janeth Cabrera, jefa de la Oficina Asesora de Comunicaciones y todo el equipo de comunicaciones.

A continuación, el director cede el uso de la palabra a la funcionaria Janeth Cabrera para que haga la presentación y socialice de manera clara y ejecutiva el nuevo manual de identidad visual de la C.R.A..

La **Dra. JANETH CABRERA**, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la CRA, saluda a los miembros del Consejo Directivo. Manifiesta que es importante que sean los primeros en conocer este manual, ya que posteriormente será público para su socialización con las comunidades, quienes podrán hacer las respectivas observaciones.

Comenta que la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 tiene como objetivo implementar los manuales de identidad visual de las entidades estatales y prohíbe las marcas de gobierno, en el caso de la Corporación, el eslogan "Atlántico Respira Ambiente," que se posicionó muy bien durante los últimos cuatro años, no puede continuar junto a la imagen o identidad visual; podría seguir como una estrategia, pero no debe estar asociado con la imagen institucional, además, la ley establece medidas para la austeridad en la publicidad estatal, en su artículo 2,

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

literales A y B, que define las entidades públicas a las cuales aplica esta ley, específicamente, en el literal B, se menciona que todo organismo con funciones públicas asignadas por la Constitución o la ley está cubierto por esta normativa.

La Función Pública puso a disposición un documento en Excel donde aparecen todas las entidades, sumando alrededor de 6500 entidades públicas en Colombia, de las cuales aproximadamente 4500 deben implementar esta Ley. La Corporación tenía la opción de crear una nueva imagen o mantener la actual y se optó por actualizar y mantener nuestra imagen debido a su apropiación cultural e histórica.

La **Dra. JANETH CABRERA**, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la C.R.A, expresa que el manual de identidad visual reúne todos los lineamientos básicos para el correcto uso y aplicación de la marca, tanto en formatos físicos como digitales, y garantiza la unidad de criterios en la comunicación y difusión pública. El espíritu de esta ley es mantener la identidad estatal, independientemente de los cambios de administración.

Estamos en una etapa de socialización, este manual será ampliamente difundido para que la comunidad pueda hacer sus aportes y observaciones, conforme lo establece la ley en su parágrafo 2, artículo 4. El manual también define y compila las vocerías institucionales, que ahora deben incorporarse en el Manual de Identidad Visual, los voceros identificados son el Director General, como vocero principal, y los voceros secundarios, que incluyen al subdirector o director de gestión ambiental, el secretario general, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el jefe de Control Interno, el jefe de la Oficina de Gestión Humana, el subdirector financiero y el jefe de la Oficina de Comunicaciones Interna. Es importante notar que ya no se utilizan nombres específicos, sino los cargos, evitando la personificación de las marcas con nombres de personas o directivos en funciones. Este manual también se socializará con toda la comunidad a través de la página web y medios de comunicaciones.

7. AUTORIZACIÓN DE VACACIONES AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN, Y ENCARGO RESPECTIVO.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., señala que el doctor Jesús León, Director General de la Corporación, ha remitido a la Secretaría del Consejo Directivo un oficio en el cual solicita el disfrute de sus vacaciones.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021.

El doctor Jesús León expresa que debido a la situación de emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, no fue posible acceder al derecho de disfrutar de estas vacaciones en el momento correspondiente, acumulándose varios periodos. Actualmente, tiene vencidos los periodos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, y está próximo a vencerse el periodo 2023-2024; por lo tanto, solicita formalmente el disfrute de sus vacaciones acumuladas.

En cuanto a la situación de los periodos de vacaciones vencidos, cabe mencionar que existen tres periodos acumulados. Es importante señalar que este derecho se va perdiendo con el tiempo, y el cuarto periodo de vacaciones se vence el 1 de junio, es decir, en unos días, de no tomarse acción, uno de estos periodos prescribirá por tanto, se solicita formalmente el disfrute del periodo de vacaciones correspondiente al 2020-2021 para el mes de julio y aún quedarían pendientes tres periodos de vacaciones.

La fecha a partir de la cual el Dr. Jesús León solicita el disfrute de este periodo de vacaciones es el 12 de julio de 2024. Por otro lado, es importante indicar que la Subdirección Financiera de la Corporación ha certificado que existe la disponibilidad presupuestal para asumir el costo de las vacaciones a que tiene derecho el Director; así mismo, se realizará un encargo para el periodo en el cual el director estará fuera de la Corporación.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, señala que frente a la vacancia que se genera por el disfrute de las vacaciones del titular del cargo, es necesario generar un encargo por lo que solicita al Consejo Directivo que dicho encargo recaiga sobre el Secretario General, Dr. Pedro Cepeda, quien cumple con todos los requisitos para ejercer como Director General de la Corporación encargado, además, en otras ocasiones, ya ha sido encargado por este cuerpo colegiado.

Seguidamente, el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., somete a aprobación la autorización del reconocimiento y disfrute de las vacaciones del Director General de la CRA correspondientes al periodo 2020-2021 a partir del día 12 de julio de 2024 y el encargo durante ese periodo al Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario de la Corporación, el cual es aprobado por los 12 miembros presentes en la sesión.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

No se encontraba en el recinto al momento de la votación el **Dr. EDWARD ECKER MARTINEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., expresa que el Presidente del Consejo Directivo ha solicitado abordar la problemática de la Vereda Caimito del municipio de Malambo; así mismo, la problemática que se avecina con la ola invernal den razón del fenómeno de la Niña.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que en este punto como lo ha solicitado el Presidente, se encuentran dos ítems importantes. Primero, revisar la situación de la vereda Caimito; segundo, la entidad recibió un anuncio importante por parte de los institutos científicos del IDEAM y del Ministerio de Ambiente, a través de la señora Ministra, doctora Susana Muhamad que informan sobre aproximación al territorio nacional el fenómeno de La Niña, con condiciones completamente distintas a las que se han visto anteriormente, este fenómeno llega tras un periodo de El Niño sin precedentes, encontrando suelos secos y en condiciones muy diferentes a las experimentadas en años anteriores, como en 2011, cuando también se vivió un fenómeno de La Niña sin precedentes.

Manifiesta el director que, para abordar estas preocupaciones, ha solicitado al equipo técnico de la Corporación, a la doctora Ayari Rojano, la radiografía de la situación y las posibles soluciones que se han planteado desde el acompañamiento técnico que se está proporcionando en la mesa activa con la Gobernación del Departamento del Atlántico, a quienes se les ha brindado instrucciones para minimizar el impacto de esta problemática. Además, la entidad viene trabajando en la preparación previa de las comunidades, ecosistemas y territorio para afrontar esta situación de manera resiliente.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en resumen manifiesta que fueron convocados a una reunión con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde estuvieron presentes todas las entidades relevantes. Se mencionó que podríamos enfrentar una etapa de ciclones e incluso el fenómeno de La Niña, aunque hubo cierta ambigüedad en la presentación, se habló de un posible fenómeno de la Niña

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024

moderado, también se mencionó que en cualquier caso, se enfrentará una etapa de dificultades climáticas muy severa para la que se debe estar preparados.

Menciona que aunque la presentación fue algo ambigua, con el representante del IDEAM hablando de una Niña moderada y no tan severa, debemos recordar que incluso una Niña moderada puede tener impactos significativos. En 2010, cuando se tuvo un fenómeno de La Niña moderada, el río Magdalena, que normalmente tiene un caudal de 7,000 a 7,500 metros cúbicos de agua por segundo, llegó a tener 19,000 metros cúbicos por segundo, lo que causó desbordamientos severos. En esa ocasión, el río se mantuvo a niveles muy altos desde agosto, con una columna de agua que creció cinco metros por encima de los niveles actuales. Esta columna de agua, al mantenerse sobre las riberas durante tanto tiempo, ejerció una presión constante que terminó socavando y erosionando las estructuras, causando inundaciones severas.

A continuación, se cede el uso de la palabra a la **Dra. YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del municipio de Malambo.

La Dra. YENIS OROZCO BONETT, Alcaldesa del municipio de Malambo, saluda a los miembros presente e inicia su intervención mencionando que el día anterior a la sesión se realizó una brigada de salud, acompañados por un equipo de profesionales en el que tuvo la oportunidad junto con el Gobernador de visitar la zonas afectadas y focalizando una vivienda que ya está en avanzado deterioro.

Manifiesta que, a pesar de las dificultades presupuestales se han dispuesto 600 millones de pesos destinados a atender las afectaciones por el nivel que ha alcanzado el río en el municipio por las lluvias, expresa que han contado con el apoyo del Gobernador y del Subsecretario de Gestión de Riesgo Departamental, quienes han estado muy atentos; no obstante, aún no se ha logrado una visita de la Unidad de gestión de riesgo nacional al lugar afectado.

La Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO, Representante del Presidente de la República, expresa que si se determina que un territorio no es habitable, es imprescindible realizar un análisis exhaustivo teniendo en cuenta que la normativa exige este análisis para evitar el desgaste de recursos públicos, ya que los recursos son finitos, y el fenómeno de la Niña va a afectar a todo el país, lo que significa que debemos considerar las necesidades de todas las poblaciones que el gobierno nacional tendrá que atender y que la mejor forma de resolver estos problemas a menudo es reconocer que si un territorio está en riesgo, las personas no pueden vivir allí. La ley permite la compensación y el traslado a lugares

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024

seguros puesto que continuar pagando arriendos no resolverá el problema a largo plazo y la solución definitiva es reubicar a las personas en áreas seguras.

Manifiesta además que como autoridades ambientales, se debe proporcionar información, orientación y recomendaciones; sin embargo, no somos responsables de la gestión de desastres naturales. Por lo tanto, es esencial que, junto con el PMU y el conocimiento disponible, busquemos las mejores soluciones posibles dentro de nuestras funciones y recursos, especialmente ahora que se ha creado la Dirección de Cambio Climático.

La **Dra. AYARI ROJANO MARÍN**, Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de la C.R.A, expresa que se ha recibido una alerta del IDEAM indicando una probabilidad del 70% de que ocurra el fenómeno de La Niña a partir del segundo semestre del año en el departamento del Atlántico y particularmente en la Región Caribe, por lo que se encuentran atendiendo tres alertas en este momento. El primero, enfocado en la primera temporada de lluvias, cuyo pico normalmente es inferior al del segundo semestre del año; segundo, inicio de la temporada de huracanes, que comienza el 1 de junio y termina el 30 de noviembre, y se prevé que será anormalmente intensa; esto se debe a que cuando el Océano Pacífico se calienta, el planeta equilibra enfriando el Océano Atlántico, lo cual disminuye la temporada de huracanes o su intensidad; sin embargo, este año encontramos que el Océano Atlántico también se encuentra con altas temperaturas, las tormentas se alimentan de ese calor y energía, por lo que se espera que esta temporada de huracanes sea particularmente intensa y frecuente. Las dos condiciones mencionadas, afectan a la región Caribe y especialmente al departamento del Atlántico.

Adicionalmente, se tiene el fenómeno de la variabilidad climática de La Niña, que también se presentará en el segundo semestre del año, por ello se están emitiendo alertas a los entes territoriales para que activen sus comités locales, se han iniciado visitas en territorio desde hace dos semanas, en diferentes municipios e identificando puntos críticos, Solicita a los alcaldes que durante las visitas identifiquen los puntos críticos, ya sea por temas de inundación, avenidas torrenciales o remoción en masa, que son los fenómenos que principalmente afectan durante la temporada de lluvias, en dicha revisión se encontró que en las áreas de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar, así como el Dique de Calamar hasta las compuertas, se han identificado ocho puntos bajos en esa zona entre Calamar y las compuertas, los cuales son motivo de preocupación, menciona que también se han revisado las tuberías que pasan a través de los diques para captar agua del Canal del Dique, y se ha solicitado a los entes territoriales que trabajen en conjunto para eliminar esas captaciones de agua durante esta temporada.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

Se están realizando dragados en los puntos de comunicación entre el embalse El Guájaro y el Canal del Dique para mejorar la comunicación. Actualmente, el embalse de El Guájaro está en un nivel bajo de 2.91 metros, y se necesita elevar a una cota de 3.80 metros. Adicionalmente, las unidades móviles ambientales están recorriendo el territorio desde hace dos semanas, revisando esos puntos críticos y asegurando la presencia en los municipios.

La **Dra. AYARI ROJANO MARÍN**, Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de CRA, expresa que en días anteriores se reunieron a todos los alcaldes y se les comunicó las alertas proporcionadas por el IDEAM, por lo que se les ha solicitado que activen los Comités Locales de Prevención y Atención, e identifiquen las zonas donde podrían alojar a las comunidades en caso de emergencias, además de identificar los puntos críticos.

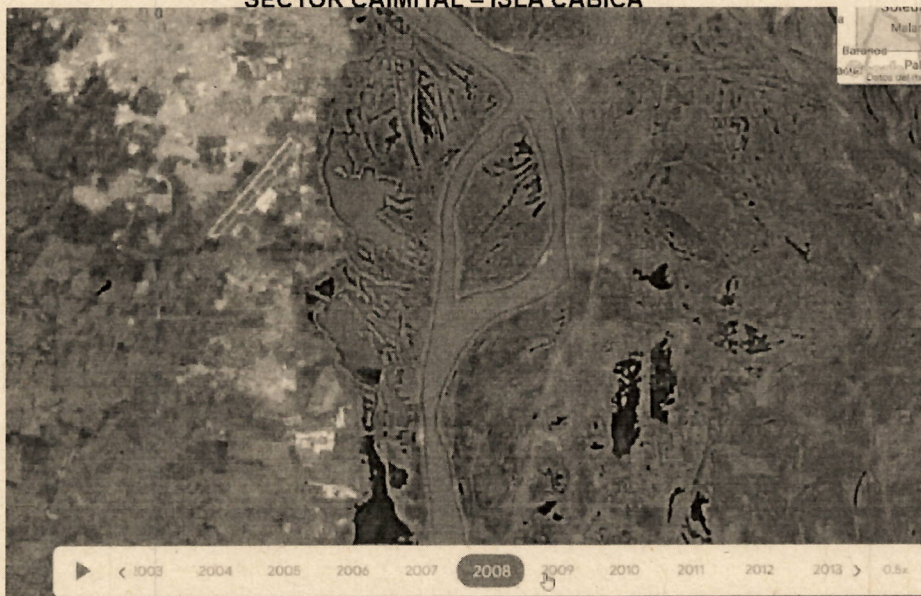
A continuación, cede la palabra al ingeniero Ignacio de la Hoz, Asesor Externo de la línea de Cambio Climático de la CRA, quien se referirá específicamente sobre la zona de Caimital y lo que está ocurriendo allí. Esta área está relacionada con el cauce principal del río Magdalena, que históricamente ha oscilado entre los departamentos de Magdalena y Atlántico, además de la erosión causada por el río Magdalena, es importante considerar el tipo de suelo presente en la zona de Caimital.

El **Ing. IGNACIO DE LA HOZ**, Asesor Externo de la CRA, extiende su saludo a todos los miembros del Consejo Directivo y a continuación realiza un resumen de la evaluación que se ha realizado en el sector de la isla de Caimital. Señala que lo que está ocurriendo en la isla responde a la intensa dinámica fluvial que se presenta en esta zona del río Magdalena. Antes del año 2001, el cauce principal del río era el brazo derecho, y la navegación se realizaba por ese brazo; con el tiempo, el canal navegable se trasladó al brazo izquierdo, cambiando la configuración de la isla de tal manera que la distribución de caudales también cambió, el brazo izquierdo, pegado a la orilla del departamento del Atlántico, se ha convertido en el cauce principal, lo que ha incrementado las profundidades cerca del sector de Caimital.

AM

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**

**RIO MAGDALENA
SECTOR CAIMITAL – ISLA CABICA**



El Ing. **IGNACIO DE LA HOZ**, Asesor Externo de la CRA, manifiesta que en este momento, el canal principal es el brazo derecho, con el paso del tiempo fueron apareciendo unas islas que indujeron el desplazamiento del caudal hacia el brazo izquierdo, actualmente el brazo derecho está casi cerrado y todo el caudal pasa por el brazo izquierdo formando un estrechamiento en esa zona, y este estrechamiento ocasiona un incremento de las velocidades en este punto lo que hace que las corrientes se adhieran a la orilla izquierda, aumentando tanto las velocidades como las profundidades.

La batimetría realizada recientemente por la Gobernación del Atlántico muestra profundidades de hasta 18 metros, esto indica que las soluciones no deben enfocarse en un problema puntual sino en un problema general de la zona, para plantear obras de estabilización de orillas, es necesario realizar un estudio integral de toda la zona en lugar de abordar problemas puntuales. Además, en la gráfica se muestran las resistencias de los suelos a la erosión. Las zonas marcadas en rojo representan áreas con baja resistencia a la erosión, que se encuentran en la zona de Caimital. Expresa que se observa una franja roja a lo largo de Caimital y, en la parte posterior, una franja con un poco más de resistencia, lo que significa que la orilla actual tiene una baja resistencia a la erosión, lo que hace que cualquier intervención en esa área sea susceptible de erosionarse rápidamente.

AM

**RIO MAGDALENA
SECTOR CAIMITAL – ISLA CABICA
RESISTENCIA DE LOS SUELOS A LA EROSIÓN FLUVIAL**



27

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024**



CONCLUSIONES

1. En la zona de Caimital se presenta una Alta Dinámica fluvial en el Río Magdalena, influenciada por la presencia de islas aguas arriba y aguas abajo y cambios en la morfología.
2. Se evidencian posibles cambios en la distribución de caudales por los brazos de la Isla Cabica que implican aumento de velocidades por el brazo izquierdo, aumento de profundidades e incremento de la velocidad cerca a la orilla.
3. Adicionalmente, se presentan en la zona suelos con **Muy baja resistencia a la erosión Fluvial**.
4. La zona de Caimital presenta un frente de erosión **ACTIVO** debido principalmente a que hace parte del cauce mayor del Río, razón por la cual divaga en su cauce natural entre el departamento del Magdalena y Atlántico.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda realizar un Estudio Integral que comprenda análisis de la Dinámica Fluvial, incluyendo análisis Geomorfológicos del Río Magdalena en la zona a escala 1:5.000.



El Dr. **JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicita que la información que se ha recopilado hasta el momento le sea enviada al igual que las recomendaciones que hizo la Corporación directamente al Municipio. Manifiesta que es importante que el municipio siga las recomendaciones emitidas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico que son técnicas y orientadoras; estas recomendaciones deben ser coordinadas por el Director de Cambio Climático y Gestión del riesgo del Ministerio de Ambiente junto con la Unidad de Gestión del Riesgo dentro del marco de sus funciones, que incluyen acompañar las acciones de gestión y prevención de riesgos de desastres; sin embargo, el municipio debe seguir las recomendaciones de la Corporación como Autoridad Ambiental; no obstante, la Corporación no puede gestionar directamente temas que son responsabilidad del ente territorial. Este es un proceso que ha sido permisivo durante muchos años anteriores y no es culpa de la actual administración, es esencial establecer un mecanismo que concientice a la población vulnerable dentro del cauce de esta parte.

Manifiesta que con toda la información recibida, se reunirá con el Director de Cambio Climático. Para generar una alerta con la Unidad de Gestión del Riesgo y coordinación de trabajo conjunto, menciona que es fundamental que los puntos de vulnerabilidad de la población sean claramente identificados, así como el mayor

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de mayo de 2024

riesgo que podría ocurrir debido al aumento de precipitaciones. Además, se debe evaluar la gestión que se está realizando desde el municipio para contener estos riesgos. Sin embargo, los entes territoriales, municipio y el Departamento deben seguir concientizando y advirtiendo a la población de acuerdo con las recomendaciones que ya ha dado la Corporación al municipio. Esto es crucial para generar el desplazamiento de estas personas y disminuir el riesgo, ya sea de forma temporal y posteriormente de forma permanente.

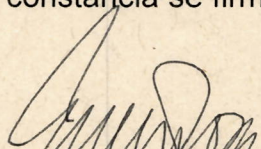
El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, propone realizar una sesión descentralizada, si es posible de manera extraordinaria, con la presencia de la Subdirección de Gestión del Riesgo y, para que los representantes nacionales conozcan la magnitud del problema y puedan contribuir con su apoyo.

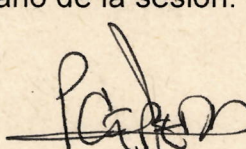
El **Dr. PLINIO CEDEÑO GÓMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, manifiesta que se encuentra a entera disposición, además menciona haber asistido a todas las mesas conformadas en este caso por la Procuraduría y en todas las reuniones técnicas para los temas de la ciénaga de mallorquín, asistirá con su equipo técnico y jurídico, también ofrece su despacho y sus instalaciones para poder llevar a cabo cualquier reunión que la mesa considere.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., manifiesta que en el periodo anterior, por solicitud de los miembros del Consejo Directivo, se estableció que varias de las sesiones se realizaran de manera descentralizada por lo que propone que la próxima sesión de Consejo Directivo se realice descentralizada en el municipio de Malambo si así lo consideran. Los miembros del consejo aprobaron por unanimidad esta proposición; igualmente, se acordó que la fecha de la próxima reunión se determinará en función de la disponibilidad en las agendas de todos los miembros, asegurando así el compromiso y la participación de todos.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico siendo las 12:34 p.m.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión.


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario